RESOLUCIÓN NÚM. 376/2022 DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA, COMO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE MÁLAGA, DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE 0000076/2022, CUYO OBJETO ES EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA DE SISTEMA DE POSICIONAMIENTO Y MOTORIZACIÓN DE PACIENTES PARA TRATAMIENTO DE RADIOTERAPIA EXACTRAC DYNAMIC EXCLUSIVO DE LA EMPRESA BRAINLAG SALES GMBH CON DESTINO AL HOSPITAL UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA PERTENECIENTE AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD . CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE MÁLAGA.

ANTECEDENTES

PRIMERO. - Con fecha 04 de febrero de 2022 esta Dirección Gerencia, dictó Resolución nº 100/2022 de Aprobación del Expediente nº **0000076/2022**, **CCA: +6.C1SL1J1,** cuyo objeto es el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA DE SISTEMA DE POSICIONAMIENTO Y MOTORIZACIÓN DE PACIENTES PARA TRATAMIENTO DE RADIOTERAPIA EXACTRAC DYNAMIC EXCLUSIVO DE LA EMPRESA BRAINLAG SALES GMBH CON DESTINO AL HOSPITAL UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA PERTENECIENTE AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE MÁLAGA**, cuyo presupuesto de licitación asciende a un total de **TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTE EUROS CON QUINCE CÉNTIMOS (377.520,15€),** IVA incluido para un período de TREINTA Y SEIS MESES.

SEGUNDO. - Con fecha 23 de marzo de 2022 se publicó en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía la citada licitación, estableciendo como fecha límite de presentación de ofertas, el 06 de abril de 2022. Con fecha 05 de abril de 2022, según Certificado del Registro General del Hospital Universitario Regional de Málaga, presentó oferta la entidad mercantil **BRAINLAB SALES GMBH, NIF: DE 198159823.**

TERCERO. - Que se ha observado la tramitación exigida en la documentación del Expediente, quedando constancia en el mismo, tanto el cumplimiento de las prescripciones técnicas exigidas, así como que la oferta económica realizada por el licitador, tiene carácter definitivo.

CUARTO. - Que con fecha de 19 de mayo de 2022, se elaboró Propuesta de Adjudicación del citado expediente, a favor de la firma **BRAINLAB SALES GMBH, NIF: DE198159823.**

De conformidad con lo expuesto, y teniendo en cuenta las facultades que se delegan por Resolución de 20 de enero de 2022 (BOJA núm. 22, de 02 de febrero de 2022) de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, sobre delegación de competencias de diferentes órganos, y habiéndose observado las prescripciones legales pertinentes,

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el **Expediente 0000076/2022**, **CCA: +6.C1SL1J1,** cuyo objeto es el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA DE SISTEMA DE POSICIONAMIENTO Y MOTORIZACIÓN DE PACIENTES PARA TRATAMIENTO DE RADIOTERAPIA EXACTRAC DYNAMIC EXCLUSIVO DE LA EMPRESA BRAINLAB SALES GMBH CON DESTINO AL HOSPITAL**

Código:	6hWMS749PFIRMAtx7MYFt+6GZd+xIA	Fecha	09/06/2022
Firmado Por	MARIA DEL MAR VAZQUEZ JIMENEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/2

UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA PERTENECIENTE AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE MÁLAGA, en los términos que se indican:

Empresa**: BRAINLAB SALES GMBH, NIF: DE198159823**.

Relación de bienes adjudicados: **Ver Anexo "Datos Adjudicación por empresa**"

SEGUNDO.- Por dicha empresa se ha acreditado el cumplimiento de las obligaciones que figuran en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Consta en el expediente documentación acreditativa para la constitución de la Garantía definitiva mediante retención en precio.

TERCERO.- Procédase a la publicación de esta Resolución de Adjudicación en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía, así como la notificación a la citada empresa.

CUARTO.- Formalícese el contrato en el correspondiente documento administrativo, en los plazos establecidos en el artículo 153.3 de la LCSP.

Contra la presente Resolución, puede interponerse, previo a la interposición del recurso contencioso-administrativo, recurso especial en materia de contratación, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Contratos del Sector Público (Ley 9/2017, de 8 de noviembre), en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquél en que se remita la notificación de adjudicación. Asimismo, podrá interponerse directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente resolución, en virtud del artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa.

LA DIRECTORA GERENTE
HOSPITAL UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA

PLATAFORMA LOGÍSTICA SANITARIA DE MÁLAGA
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
Hospital Universitario Regional de Málaga
Avda. Carlos Haya s/n 29010 Málaga